



CONSULTA PREVIA SOBRE NORMATIVA

Informe de resultados

De conformidad con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con relación a la consulta pública previa realizada por la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana, sobre el **Proyecto de Orden de subvenciones a trabajadores autónomos que realicen su actividad en municipios de menor población a través del autoempleo o de la participación en empresas de economía social**, una vez finalizado el periodo activo de la consulta, cuya duración ha sido del 16 al 30 de junio de 2021, implementada a través del cuestionario en línea correspondiente, a continuación se detallan los resultados obtenidos:

DATOS DE PARTICIPACIÓN

- Nº de participantes en la consulta: 3

APORTACIONES

- I. **Aportaciones al apartado “Problemas que se pretenden solucionar con esta iniciativa”:**
RESPUESTA: Que no se solucionará nada.
- II. **Aportaciones al apartado “Necesidad y oportunidad de su aprobación”:**
RESPUESTA: No.
- III. **Aportaciones al apartado “Objetivos de la norma”**
RESPUESTA: Sin respuestas.
- IV. **Aportaciones al apartado “Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias”:**
RESPUESTA: En general estoy en contra de subvenciones.